REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 148 /2016

Ref.: Contratación Directa Nº 1/2016 para la "RECARGA DE EXTINTORES PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", individualizado con ID Nro. 315121.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 17 de agosto de 2016

Señores
FIRE MASTERS S.R.L.
RUC Nº: 80022912-6
Domicilio: Av. Gral. Santos Nº 1904 - Asunción
Telefax: (021) 311-847 / 301-171
Presente:

El Coordinador del Comité de Evaluación de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarles que la empresa **FIRE MASTERS S.R.L.**, resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Contratación Directa Nº 1/2016 para la "RECARGA DE EXTINTORES PARA LA JUSTICIA ELECTORAL".

La adjudicación **es por un Precio Total** de **Gs. 18.820.800.- (Guaraníes Dieciocho Millones Ochocientos Veinte Mil Ochocientos)**, incluido todos los impuestos.

Se adjunta a la presente copia del Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado de referencia y la Resolución DGAF/PRESIDENCIA Nro. 93/2016 de fecha 12 de agosto de 2016.

Por último, **se solicita a la empresa FIRE MASTERS S.R.L. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en la Carta Invitación.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

Lic. Stella González Becker

Fire Masters S.R.L.

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.